

	POLÍTICA		Código: ODY-SGI-POL-001
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION		Vigencia: 01/03/2024
			Versión: 001
Elaborado por: Oficial de Seguridad de la Información	Revisado por: Oficial de Seguridad de la Información	Aprobado por: Gerente General	

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ODYBANK E.I.R.L. reconoce la importancia de identificar y proteger sus activos de información, evitando la destrucción, modificación y utilización no autorizada de toda información relacionada a sus partes interesadas, por tal motivo está comprometida en preservar y proteger la información en los procesos involucrados que soportan el servicio de:

- Desarrollo de Software

Por ello, asume el compromiso de implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con los compromisos de:

- Realizar la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos de Seguridad de Información relevantes de la empresa.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Identificar y cumplir los requisitos legales aplicables a la Seguridad de la Información, los establecidos por las partes interesadas y otros que la organización haya asumido.
- Comunicar la política de Seguridad de la Información a todos los niveles de la empresa.
- Garantizar que la información sea accesible solo a personas autorizadas.
- Salvaguardar la exactitud y totalidad de la información y los métodos de procesamiento.
- Garantizar que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a los recursos relacionados con ella cada vez que se requiera.
- Desarrollar un equipo profesional capacitado y comprometido con la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Brindar los recursos para implementar y evaluar en forma periódica el cumplimiento de esta política y sus directrices en todos los niveles de la organización.

Firmado por el Gerente General
ODYBANK E.I.R.L.